

BOLETIN



OFICIAL

DEL MUNICIPIO

DE CIUDADELA

Ciudadela 4 Julio de 1936

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932.

Año V

N.º 232

Número gratuito

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1936

En Ciudadela de Menorca a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas se constituye la Comisión Gestora en el Despacho de la Alcaldía para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia de don Juan López Aragonés.

Asisten los vocales don Juan Guitart Fornaris, don Pedro Camps Rotger, don Juan Mascaró Salord y don Miguel Casanovas Riera, asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario que suscribe da lectura al acta de la ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de los estados de recaudación de la semana cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado.

Dada asimismo lectura de las disposiciones legislativas habidas durante la semana, se quedó enterado de su contenido.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de agua a domicilio, con contador, a los vecinos siguientes:

A don Jaime Anglada Llorens, para la casa núm. 19 de la Plaza de la Libertad.

A don Antonio Llufríu Taltavull, para la casa núm. 22 de la calle de las Parras.

A don José Marqués Moll, para la casa núm. 21 de la calle Alcántara.

Pasa a informe de los técnicos correspondientes la instancia de doña Francisca Juaneda Comellas, para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle Alcalá Zamora

Se da cuenta de una instancia presentada por don Francisco Catchot Tetes, y otros varios vecinos de la casa núm. 45 del Paseo de la República Argentina solicitando sea ordenada una visita de inspección a un cielo raso y un pozo existentes en dicha calle. Se acuerda ordenar a los técnicos municipá-

JULIO

9

Fiesta Local

les emitan el correspondiente informe.

Una vez informada favorablemente la instancia de doña María Llopis Coil, se acuerda autorizarle para reformar la fachada de la casa núm. 1 de la calle Estrecha.

ORDEN DEL DIA

Se da cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia pidiendo informes sobre la instancia que le fué presentada por los vecinos de esta Ciudad don Rafael Fedelich, don Pablo J. Triay Goñalons, don Rafael Bosch y don Juan Lluch, solicitando sea revo-

cado el acuerdo de esta Comisión Gestora por el que se cambian de nombre a algunas calles de esta población.

En su vista y teniendo en cuenta que dicho acuerdo fué tomado por demanda de la clase obrera en virtud de la Asamblea Magna del 1.º de Mayo último; que los que suscriben la instancia en contra de dicho acuerdo únicamente son cuatro vecinos, dos de los cuales ni siquiera tienen su domicilio en las calles afectadas por el cambio; y que en general dicho acuerdo no perjudica al comercio, como se supone, por hallarse este principalmente en otras calles, que no sufren variación alguna, resuelve esta Comisión Gestora, desestimar dicha instancia, informando en el sentido que queda expuesto al Excmo. señor Gobernador Civil de esta Provincia.

Por la Presidencia se expone: Que hallándose definitivamente aprobado el proyecto de apertura de la nueva calle que desde la Plaza de Colón ha de enlazar con el camino de las playas del Degollador, procedía que para poder llevar el mismo a la realización era indispensable proceder a la expropiación de unos terrenos afectados por dicho proyecto.

Esta Comisión Gestora enterada tras detenida deliberación y discusión, por unanimidad acuerda: que en vista de hallarse definitivamente aprobado el proyecto de apertura de la nueva calle de referencia y de que en el pre-

supuesto municipal corriente, figura consignación adecuada y suficiente para ello, se proceda inmediatamente y sin levantar mano, a la tramitación del expediente de expropiación forzosa para ocupar los terrenos afectados por dicho proyecto y que figuran en el mismo, pertenecientes al propietario don Jaime Gelabert Caules.

Que por la Alcaldía se notifique este acuerdo al interesado, solicitándose a la vez del mismo, que dentro el plazo de ocho días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo, pre-

sente a este Ayuntamiento un escrito manifestando el precio que pretende le sea abonado por los terrenos de referencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, en relación con el 119 y demás concordantes de la Ley Municipal vigente, y efectuado que hayan sido todo ello, se dará cuenta a la Comisión Gestora que resolverá lo que estime procedente.

El señor Presidente da cuenta que recibió la visita de una Comisión de la Fede-

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 1 JULIO DE 1936

— PAGADAS —

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	36'00
» cuidar jardines	27'00
» obreros sin trabajo	327'75
» blanqueo y limpieza paseos públicos	653'55
Pensión a peones retirados	72'00
Telegramas cursados	102'15
Arenar calles con motivo fiestas San Juan	42'00
Banda música	280'00
» » »	12'00
Reparto Boletín Municipal	1158'70
Atenciones Hospital	

— CUENTAS PRESENTADAS —

Impresos y placas	145'55
Grifo y puerta hierro surtidor Plaza Colón	28'00
Composturas y piezas recambio camioneta	98'60

Tocino y otros Hospital	54'80
» » cocina obrera	185'70
Edición Boletín Municipal	150'15

— COBROS —

A cuenta arbitrios	4500'00
Servicio agua abonados, Mayo	1400'00
Alquiler casa Federación hasta Mayo	525'00
Licencias construcciones primer semestre	1503'35
Estancias Hospital	267'00
Alquiler sillas	79'00
Donativos pro paro obrero	143'35

EL INTERVENTOR,
A. VERDAGUER

ración Obrera Ciudadelana de esta Ciudad exponiéndole los acuerdos adoptados por la asamblea general de dicha Federación, celebrada el día 21 del actual, entre los que figuran la colocación inmediata de todos los obreros que actualmente se hallan en paro forzoso y la disconformidad en el procedimiento que se sigue en la Asociación de Patronos Agrícolas al colocar únicamente a los obreros casados ya que los obreros solteros en número considerable podrían sustituir a los primeros, no siendo gravados así los jornales que se den en el campo con el doble sostenimiento del trabajador y su familia respectiva.

La Comisión Gestora acuerda queden en estudio dichas peticiones hasta la próxima sesión, pasada la cual

se dará cuenta a la citada Federación de los resultados que a tal fin adopten.

El señor Mascaró da cuenta del resultado de los trabajos llevados a cabo durante su estancia en Madrid.

Dice que la Casa Cubiertas y Tejados no pudo hacerle entrega de los planos de la nueva carretera del puerto por estar incompletos, los cuales recibió en Madrid por conducto de uno de sus abogados y al ser llevados a la firma del Ministerio de la Guerra los devolvieron por faltar algunos trámites.

El Ministerio de Hacienda aun no había recibido instancia solicitando sea devuelto al Ayuntamiento el edificio Seminario y otros prometiéndose interesarse en la urgente resolución.

Sobre el asunto de los Guardas el Socorro Rojo In-

AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a siete de la tarde los jueves y domingos

Entrada libre

La Junta

ternacional se ofreció a defender la causa en el Tribunal Supremo si ello es preciso gratuitamente poniendo a la disposición de la Comisión Gestora uno de sus mejores abogados.

En el Ministerio de Agricultura asesoró en el sentido de que las fincas que se deseen explotar en forma colectiva han de ser declaradas de utilidad social por las entidades obreras campesinas que estén constituidas a base de Cooperativa ya que no tienen capacidad suficiente para los asentamientos.

Se da cuenta de un escrito de la Federación Obrera de Menorca en el que manifiesta que ha visto con satisfacción y apoyará en todo lo que sea posible el acuerdo de esta Comisión Gestora pidiendo que la Provincia de Baleares sea incluida en los asentamientos de fincas Rústicas. Se acuerda el dar las gracias a dicha Federación por su apoyo.

El señor Camps da cuenta

Alcaldía de Ciudadela

conforme se había quedado en la sesión anterior que tuvo una entrevista con el propietario de los terrenos que deben utilizarse para la ampliación de la playa del degollador, don Pedro Bosch Ferrer y que este cede gratuitamente el terreno necesario para el indicado fin, por cuyo motivo la Comisión Gestora acuerda conste en acta un expresivo voto de gracias para dicho señor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta a sesión que yo el Secretario certifico.



Telegramas cursados por el señor Presidente de la Comisión Gestora al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

Ante imposibilidad económica Ayuntamiento que tiene agotados todos sus recursos para seguir atendiendo pavoroso y persistente paro obrero en esta población con motivo intensa crisis industria calzado y agrícola que alcanza a unos seiscientos obreros esta Comisión Gestora en sesión celebrada ayer, en vista inminente alteración orden público acordó dirigirse

autoridades para pedir solución o ayuda con que resolver tan grave conflicto. Salúdale

Ciudadela 2 Julio de 1936.

El mismo telegrama fué cursado a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y a Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla.

Ayuntamiento de Ciudadela

Suscripción voluntaria con destino a obras públicas para remediar la crisis obrera de esta Ciudad.

DONATIVOS

	Ptas.		Ptas.
Gaspar Aguiló	2'00	Sebastián Calafat	1'00
José Quintana	1'00	A. Faner	2'00
Juan Torrent y Valera	200'00	Manuela Jaume	2'00
Juan Anglada	1'00	Sebastián Benejám	2'00
Sebastián Casasnovas	5'00	Martín Coll	5'00
Lorenzo Pons Vinent	1'00	Juan Bordas	5'00
Antonia Planells	2'00	Gabriel Pons	20'00
Antonio Florit	3'00	Banco Comercial	100'00
Bernardo Rosselló	2'00	José Mercadal	2'00
Fernando Martínez	5'00	Diego Salord	15'00
Arturo Fullana	0'50	Paulino Amorós	2'00
Fortuna Marqués	0'50	Antonio Coll	2'00

(Continuará)